

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15535 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de

las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado Tercero, establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información de las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden, resuelvo publicar en el Boletín Oficial del Estado el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para el ejercicio 2007, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 27 de agosto de 2008.—El Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Félix Lobo Aleu.

AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	7.237.932,82	5.845.864,99		A) FONDOS PROPIOS	13.102.031,92	10.639.389,13
200	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	100	1. Patrimonio	2.283.836,37	2.283.836,37
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes;	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.039.356,01	245.935,13	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	II. Inmovilizaciones inmateriales:	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	2. Propiedad industrial	72.221,24	32.043,31	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	8.355.552,76	5.687.547,48
216	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	8.355.552,76	5.687.547,48
217	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	14	IV. Resultados del ejercicio	2.462.642,79	2.668.005,28
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	1.021.418,00	244.574,94		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(281)	7. Otro inmovilizado inmaterial	-54.283,23	-30.683,12		C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
(292)	8. Amortizaciones	-	-	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	9. Provisiones	6.198.576,81	5.599.929,86	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales:	-	-	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	10.002.087,32	9.370.578,88	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.702.102,75	1.526.914,11		III. Otras deudas a largo plazo	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	1.575.043,84	1.317.381,47	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-7.080.657,10	-6.614.944,60	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(292)	6. Amortizaciones	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	7. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		D) ACREDORES A CORTO PLAZO	2.879.376,77	2.037.815,40
(292)	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
250,251,256	3. Provisiones	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,257	V. Inversiones financieras permanentes:	-	-	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260,265	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	520	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(297),(298)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
444	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		1. Préstamos y otras deudas	-	-
477	4. Provisiones	-	-		2. Deudas por intereses	-	-
27	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	40	III. Acreedores	2.879.376,77	2.037.815,40
	6. Provisiones	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	2.256.982,65	1.607.842,69
30	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	45	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	382.701,13	178.349,69
31,32	C) ACTIVO CIRCULANTE	8.755.921,61	6.831.339,54		4. Administraciones Públicas	226.430,10	246.648,74
33,34	1. Existencias	-	-	475,476,477	5. Otros acreedores	3.902,89	2.621,80
35	1. Comerciales	-	-	521,523,527,528,529,	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	9.360,00	2.352,48
36	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	550,554,559	IV. Ajustes por periodificación	-	-
37	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	500,561	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	12.445,74	12.445,74
38	4. Productos terminados	-	-	485,585	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
39	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-				
40	6. Provisiones	-	-				
41	II. Deudores	1.387.121,96	279.466,98	491			
42	1. Deudores presupuestarios	1.361.878,03	253.312,91				
43	2. Deudores no presupuestarios	18.891,12	25.312,91				
44	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-				
45	4. Administraciones Públicas	6.352,81	822,58				
470,471,472	5. Otros deudores	-	-				
550,555,558	6. Provisiones	-	-				
(490)	III. Inversiones financieras temporales:	5.305,72	9.995,82				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	5.305,72	9.995,82				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	7.363.493,93	6.541.876,74				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	15.993.854,43	12.677.204,53		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	15.993.854,43	12.677.204,53

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	17.026.648,79	14.936.891,77		B) INGRESOS	19.489.291,58	17.604.897,05
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	21.999,51	837,00
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	21.999,51	837,00
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	21.999,51	837,00
	c) Otros gastos externos	-	-		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	16.663.932,97	14.764.464,85	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
640,641	a) Gastos de personal	9.573.889,91	8.809.925,57	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	7.896.439,31	7.260.889,58	740	a) Ingresos de gestión ordinaria	204.092,37	115.710,21
645	a.2) Cargas sociales	1.677.450,60	1.549.035,99		a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	204.092,37	115.710,21
68	b) Prestaciones para amortizaciones de inmovilizado	707.412,28	595.054,57	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	12.445,74	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	28.439,69	35.593,59
	d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	78	a) Reintegros	16.868,38	26.408,54
691,(791)	d.2) Variación de provisiones para devolución de ingresos	12.445,74	5.559.484,71		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
	e) Otros gastos de gestión	6.370.185,04	5.350.171,89	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	6.622,27	5.191,95
62	e.1) Servicios exteriores	6.310.309,25	5.350.171,89	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
63	e.2) Tributos	59.875,79	9.312,82	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	763,765,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	4.949,04	3.993,10
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	766	f.1) Otros intereses	4.949,04	3.993,10
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	750	g) Diferencias positivas de cambio	19.078.901,84	17.441.196,02
(797),(798),(799)	g') Donación a las provisiones técnicas	-	-	751	a) Transferencias corrientes	16.945.030,00	15.152.200,00
690	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	294.871,84	256.436,02
668	4. Transferencias y subvenciones	-	-	756	c) Transferencias de capital	1.839.000,00	2.069.820,00
	a) Transferencias corrientes	-	-	757	d) Subvenciones de capital	-	-37.260,00
650	b) Subvenciones corrientes	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
651	c) Transferencias de capital	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	155.858,17	11.560,23
655	d) Subvenciones de capital	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
656	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
657	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	362.715,82	172.426,92	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	27.126,59	155.411,04		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	155.858,17	11.560,23
670,671	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		DESAHORRO	-	-
674	c) Gastos extraordinarios	335.589,23	17.015,88		AHORRO	2.462.642,79	2.668.005,28
678	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-				
679	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-				
692,(792)		-	-				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
313C Seguridad Alimentaria	18.087.030,00	1.821.993,44	19.909.023,44	18.286.447,30	17.983.886,35	302.560,95	1.622.576,14	2.256.982,65
TOTAL	18.087.030,00	1.821.993,44	19.909.023,44	18.286.447,30	17.983.886,35	302.560,95	1.622.576,14	2.256.982,65

(Euros)

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES POTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	10.719.670,00	64.800,00	10.784.470,00	9.591.460,03	9.573.889,91	17.570,12	1.193.009,97	153.150,35
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.465.360,00	1.571.790,96	7.037.150,96	6.688.535,88	6.427.033,80	261.502,08	348.615,08	1.243.800,51
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00	-	60.000,00	-	-	-	60.000,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.245.030,00	1.636.590,96	17.881.620,96	16.279.995,91	16.000.923,71	279.072,20	1.601.625,05	1.396.950,86
6. INVERSIONES REALES	1.839.000,00	181.000,00	2.020.000,00	2.001.566,36	1.978.077,61	23.488,75	18.433,64	860.031,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.839.000,00	181.000,00	2.020.000,00	2.001.566,36	1.978.077,61	23.488,75	18.433,64	860.031,79
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.084.030,00	1.817.590,96	19.901.620,96	18.281.562,27	17.979.001,32	302.560,95	1.620.058,69	2.256.982,65
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00	4.402,48	7.402,48	4.885,03	4.885,03	-	2.517,45	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00	4.402,48	7.402,48	4.885,03	4.885,03	-	2.517,45	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.087.030,00	1.821.993,44	19.909.023,44	18.286.447,30	17.983.886,35	302.560,95	1.622.576,14	2.256.982,65

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	100.000,00	257.864,67	7.998,18	249.866,49	233.407,70	-	16.458,79
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.216.820,96	17.239.901,84	-	17.239.901,84	15.894.482,60	-	1.345.419,24
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	4.665,08	-	4.665,08	4.665,08	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.316.820,96	17.502.431,59	7.998,18	17.494.433,41	16.132.555,38	-	1.361.878,03
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.839.000,00	1.839.000,00	-	1.839.000,00	1.839.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.839.000,00	1.839.000,00	-	1.839.000,00	1.839.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.155.820,96	19.341.431,59	7.998,18	19.333.433,41	17.971.555,38	-	1.361.878,03
8. ACTIVOS FINANCIEROS	753.202,48	9.575,13	-	9.575,13	9.575,13	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	753.202,48	9.575,13	-	9.575,13	9.575,13	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	19.909.023,44	19.351.006,72	7.998,18	19.343.008,54	17.981.130,51	-	1.361.878,03

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	19.333.433,41	17.979.001,32	1.354.432,09
2. (+) Operaciones con activos financieros	9.575,13	4.885,03	4.690,10
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	19.343.008,54	17.983.886,35	1.359.122,19
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.359.122,19

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 26

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 313C

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Fomentar y mantener la coordinación interterritorial, intersectorial e internacional en el ámbito de la seguridad alimentaria.	Reunión.	Coordinación con las Comunidades Autónomas.	35	32	-3	-8,57
	Reunión.	Coordinación interdepartamental.	101	121	20	19,80
	Reunión.	Coordinación intersectorial.	75	95	20	26,67
	Reunión.	Reuniones internacionales.	222	210	-12	-5,41
	Reunión.	Órganos rectores, coordinadores y consultivos de la Agencia.	25	35	10	40,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Planificar y ejecutar el análisis de riesgos alimentarios en sus componentes de evaluación, gestión y comunicación.	Estudio/ informe.	Evaluaciones de riesgos.	18	20	2	11,11
	Informe.	Evaluaciones de productos.	55	22	-33	-60,00
	Norma.	Elaboración de normativa de iniciativa nacional.	12	9	-3	-25,00
	Norma.	Elaboración de normativa de iniciativa comunitaria.	20	12	-8	-40,00
	Programa.	Verificación de sistemas de control oficial.	5	6	1	20,00
	Programa.	Programas anuales, plurianuales y sectoriales.	5	6	1	20,00
	Número.	Elaboración de procedimientos y guías de armonización.	11	14	3	27,27
	Número.	Gestión de obstáculos y denuncias.	30	244	214	713,33
	Número.	Gestión de alertas, emergencias y crisis.	2.000	2.987	987	49,35
	Expediente.	Inscripción y convalidación de establecimientos y productos en el Registro General Sanitario de Alimentos.	20.000	22.633	2.633	13,17

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Fomentar y mantener la confianza en los alimentos presentes en nuestro mercado.	Número.	Publicaciones.	11	26	15	136,36
	Número.	Resolución de consultas a través de la página Web.	1.250.000	2.195.663	945.663	75,65
	Campaña.	Publicidad institucional.	2	1	-1	-50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Ofrecer soporte científico-técnico y analítico a la evaluación y gestión de riesgos alimentarios.	Parámetro	Parámetros analíticos realizados.	22.000	23.534	1.534	6,97
	Muestra.	Nuevos alimentos y organismos modificados genéticamente. Evaluación anual.	22	125	103	468,18
	Número.	Actividades referencia / coordinación.	20	256	236	1.180,00
	Número.	Actividades referencia / formación.	40	28	-12	-30,00
	Número.	Adecuación funcional nuevas técnicas /acreditación.	30	45	15	50,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Establecer y mantener una estrategia nutricional.	Acuerdo.	Establecimiento y seguimiento de acuerdos intersectoriales en el marco de la nutrición / prevención de la obesidad.	2	7	5	250,00
	Estudio.	Creación y seguimiento del Observatorio de la estrategia NAOS.	1	1	0	0,00
	Estudio.	Evaluaciones poblaciones (estudios de dietas alimentarias).	1	1	0	0,00
	Estudio.	Evaluaciones poblaciones para grupos de riesgo.	1	2	1	100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1 Organización y actividad

Normas de creación y régimen

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, creado por la Ley 11/2001, de 5 de julio (BOE de 6 de julio), cuyo objetivo general es el de promover la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de la salud pública, y de ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español, desde el ámbito de actuación de las competencias de la Administración General del Estado.

Su efectiva constitución se produce el 27 de julio de 2002, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de Real Decreto 709/2002, de 19 de julio (BOE de 26 de julio) por el que se aprueba su Estatuto.

Por Ley 44/2006, de 29 de diciembre (BOE 30/12/2006), de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, y en virtud de la Disposición Final Octava, este organismo autónomo cambia su denominación de Agencia Española de Seguridad Alimentaria por la actual.

Sus objetivos son los siguientes:

- Propiciar la colaboración y coordinación de las Administraciones públicas competentes en materia de seguridad alimentaria.
- Favorecer la colaboración entre las Administraciones públicas y los distintos sectores interesados incluidas las asociaciones de consumidores y usuarios.
- Actuar como centro de referencia de ámbito nacional en la evaluación de riesgos alimentarios y en la gestión y comunicación de aquellos, especialmente en las situaciones de crisis o emergencia.

Sus funciones se establecen en el artículo 2.2 de la Ley 11/2001, así como en el artículo 4.2 del Estatuto.

De conformidad con el Real Decreto 709/2002, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición estará sometida al régimen de contabilidad pública y al control por la Intervención General del Estado, en la forma prevista en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos, existiendo una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

Su régimen presupuestario será el establecido en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos y su gestión patrimonial se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La contratación de esta Agencia se rige por las normas generales de contratación de las Administraciones Públicas, en concreto, por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 11/2001, por la que se crea esta Agencia, y de conformidad con el artículo 37 de su Estatuto, los recursos económicos de la misma son:

- Las asignaciones que anualmente se establezcan con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que constituyen su principal fuente de financiación.
- Las aportaciones procedentes de fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- Las tasas y otros ingresos públicos dimanantes de la actividad.
- Las subvenciones, así como ingresos que se obtengan como consecuencia de conciertos y convenios con entes públicos.
- Cualquier otro recurso no previsto en los párrafos anteriores y que legalmente pueda corresponderle.

En concreto, la Agencia gestiona dos tipos de tasas al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31 de diciembre):

- Tasas por los servicios y actividades en materia de industrias alimentarias, preparados alimenticios para regímenes especiales y/o dietéticos y aguas minerales naturales y de manantial.
- Tasas por servicios y actividades en materia de adjudicación del código de identificación de los alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales susceptibles de financiación por el Sistema nacional de Salud, clasificados por tipo de dieta, así como los cambios de nombre y/o composición de los referidos productos.

Con fecha 4 de julio de 2007 se ha procedido a la apertura de una cuenta restringida de recaudación de tasas en el extranjero en la entidad

BBVA, Sucursal 2370, de acuerdo con la autorización del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 21 de junio de 2007.

Además, percibe los precios públicos determinados en el Anexo de la Orden SCO 47/2004, de 14 de enero (BOE del 20 de enero) por las actividades que en el mismo se relacionan y que consisten, esencialmente, en el análisis de alimentos. Y puesto que estas operaciones no tienen la consideración de prestación de servicios de asistencia sanitaria, según contestación a consulta vinculante de la Dirección general de Tributos, con fecha de 23 de noviembre de 2006, estos servicios están sujetos y no exentos del impuesto sobre el valor añadido. Los porcentajes de deducción aplicables durante el ejercicio 2007, tanto el provisional como el definitivo, han ascendido a un cero por ciento.

Estructura

El artículo 4 de la Ley 11/2001 establece la regulación básica de los órganos de la Agencia, que el capítulo III del Estatuto desarrolla con la siguiente estructura:

A. Órganos de Dirección.

a) El Presidente, con rango de Subsecretario, es nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, y ostenta la máxima representación institucional de la Agencia en el ámbito nacional e internacional.

b) El Consejo de Dirección, que es el órgano rector de la Agencia y al que corresponde velar por la consecución de los objetivos asignados a la misma y ejercer la superior dirección de dicho organismo autónomo. Está compuesto por:

El Presidente, que será el Presidente de la Agencia.

Dos Vicepresidentes nombrados por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo de acuerdo con el de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vocales:

4 nombrados por el Gobierno a propuesta de los Ministerios de Sanidad y Consumo, Agricultura, Pesca y Alimentación, Medio Ambiente, y Ciencia y Tecnología.

8 designados por el Ministro de Sanidad y Consumo, de los cuales 4 a propuesta de las Comunidades Autónomas, 2 en representación de las Entidades Locales, 1 por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 1 por las organizaciones económicas más representativas de los sectores agroalimentarios de producción, transformación, distribución y restauración.

c) El Director Ejecutivo, con rango de Director General, ostenta la representación legal de la AESAN, correspondiéndole entre otras, las siguientes funciones:

Ejercer la dirección del personal y de los servicios y actividades de la Agencia.

Elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo.

Elaborar el anteproyecto de presupuesto, del programa de actividades y de la memoria de actividades.

Contratar al personal en régimen de Derecho Laboral o Privado.

Dictar instrucciones o circulares sobre las materias que sean competencia de la AESA.

Formar parte de los distintos órganos colegiados de la Agencia, con voz pero sin voto, y designar al Secretario de cada uno de dichos órganos.

Adjudicar y formalizar los contratos y convenios que requieren la gestión de la Agencia.

Aprobar gastos y ordenar pagos dentro de los límites presupuestarios de la Agencia.

Ejercer la gestión económico-financiera de la Agencia, sin perjuicio de las competencias de control de la Intervención General de la Administración del Estado.

B. Órganos de Asesoramiento y Coordinación.

a) La Comisión Institucional, que es el órgano encargado de establecer mecanismos eficaces de coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas con competencias en materia de seguridad alimentaria.

Está presidida por el Presidente del organismo y la componen un representante de cada uno de los Ministerios de Sanidad y Consumo, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente, y de Ciencia y Tecnología; un representante por cada una de las ciudades de Ceuta y Melilla y cuatro representantes de las Corporaciones Locales.

b) El Consejo Consultivo, que es el órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria. Presidido por el Presidente del organismo, lo componen veinte representantes de las organizaciones sociales, económicas y colegiales más repre-

sentativas de los sectores de consumidores, producción, y organizaciones colegiales de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Biólogos y Químicos.

C. Órganos de Evaluación de Riesgos.

Lo constituye el Comité Científico, cuyas funciones son las de proporcionar a la Agencia dictámenes científicos en materia de seguridad alimentaria, definir el ámbito de los trabajos de investigación necesarios para sus funciones y coordinar los trabajos de los grupos de expertos que realicen actividades de evaluación de riesgos en el marco de las actuaciones de la Agencia. Está integrado por veinte miembros de reconocida competencia científica en ámbitos relacionados con la seguridad alimentaria.

D. Órganos Gestores.

La AESAN se estructura bajo la dependencia del Director Ejecutivo del organismo en las siguientes unidades y centros:

a) Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, desempeña funciones de apoyo al Director Ejecutivo en materia administrativa, financiera, jurídica y de gestión de los recursos humanos.

En esta subdirección se encuentra integrado el Servicio de Contabilidad.

b) Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios, que asume el desarrollo de las funciones relativas a la gestión del riesgo alimentario en la producción, transformación, elaboración, transporte, distribución y venta o servicio al consumidor final y colectividades.

c) Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial, que desempeña funciones de coordinación del funcionamiento de las redes de alerta existentes en el ámbito de la seguridad alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales, así como la coordinación de la red de alerta sanitaria y la programación y coordinación de las actuaciones relativas a los aspectos sanitarios del control oficial de productos alimenticios previstos en la normativa vigente.

d) Subdirección General de Coordinación Científica, que desempeña funciones de elaboración de estudios y trabajos de investigación, y de censo y actualización de los recursos públicos o privados relacionados con la seguridad alimentaria.

e) Adscritos directamente a la Dirección Ejecutiva se encuentran:

La Oficina de Comunicación de Riesgos Alimentarios, con las funciones de difundir los informes y criterios técnicos que elabore el Comité Científico y de promover cuantas acciones de información sean precisas para consumidores y usuarios.

El Centro Nacional de Alimentación, con funciones de apoyo científico-técnico y control analítico laboratorial, actuando como laboratorio de referencia en los casos establecidos en las disposiciones correspondientes.

Titulares de los órganos de la AESAN

Los principales responsables de la Entidad, tanto a nivel político como de gestión son:

1. Presidente del organismo.
2. Director Ejecutivo.
3. Secretario General.
4. Subdirectora General de Gestión de Riesgos Alimentarios.
5. Subdirectora General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial.
6. Subdirector General de Coordinación Científica.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2007 ha sido de 257,5 distribuyéndose conforme a las siguientes categorías:

Altos cargos: 2.

Funcionarios de carrera:

Grupo A1: 93,5.

Grupo A2: 12,5.

Grupo C1: 33.

Grupo C2: 40,5.

Grupo E: 0.

Total: 179,5.

Personal laboral:

Fijos: 77.

Temporales: 1.

Total: 78.

El número de efectivos que figuran en la nómina de diciembre de 2007 es de 262, ordenándose a su vez en las siguientes categorías:

Altos cargos: 2.

Funcionarios de carrera:

Grupo A1: 98.

Grupo A2: 14.

Grupo C1: 40.

Grupo C2: 34.

Grupo E: 0.

Total: 186.

Personal laboral:

Fijos: 75.

Temporales: 1.

Total: 76.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas

Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado de 1 de febrero de 1996, y de conformidad con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

IV.3 Normas de valoración

a) Inmovilización inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.—Las inversiones materiales se registran al precio de adquisición o coste de producción. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Además, durante el ejercicio 2007 se ha procedido a ajustar la cuenta 223.Maquinaría por un importe total de 177.112,07 euros y la cuenta 282.Amortización Acumulada del inmovilizado material por 28.582,98 euros para la corrección de una baja errónea efectuada en el ejercicio 2006. Se ha utilizado como contrapartida la cuenta 6799. Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores, por 5.716,61 euros, para reflejar el importe de la amortización experimentada en el ejercicio anterior desde el momento de la baja indebida hasta 31 de diciembre de 2006 y la cuenta 7799.Otros ingresos y Beneficios de ejercicios anteriores, por 154.245,70 euros, para compensar la pérdida indebida registrada en el ejercicio anterior.

Las inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas se registran al precio de adquisición o al coste de producción, y por las especiales características de estos bienes, no se amortizan. Esta Agencia no ha registrado ningún movimiento, hasta la fecha, en estas cuentas.

c) Inversiones financieras, a corto y largo plazo.—Las inversiones financieras a corto plazo están constituidas exclusivamente por los créditos por anticipos y préstamos concedidos al personal laboral y funcionario. Se registran por el importe entregado, se cancelan proporcionalmente en las sucesivas nóminas, y no devengan intereses.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si éste fuera menor. Durante el ejercicio 2007 no se ha dado esta circunstancia.

d) Existencias.—Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción, o al valor de mercado, siempre y cuando éste fuera menor.

Este Organismo, desde su creación, no ha contabilizado en existencias ninguna operación

e) Provisiones para riesgos y gastos.—Se dotan para hacer frente a responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base, en cualquier caso, en el correspondiente informe del Servicio Jurídico.

En el ejercicio 2007 la entidad ha dotado provisión para devolución de ingresos por un importe de 12.445,74 euros. Se trata de dos subvenciones recibidas durante el presente ejercicio que se reintegrarán parcialmente

en el siguiente por no haberse reconocido obligaciones por un importe igual al íntegro de la ayuda concedida.

f) Deudas.—Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios.

En relación a las operaciones de endeudamiento, la única cuenta que figuran en el Balance de esta Agencia a 31 de diciembre, es la 554 «Cobros pendientes de aplicación», que registra los cobros que ese producen en la entidad y que no son aplicables a conceptos definitivos.

g) Provisión dudoso cobro.—La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se dé alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el período ejecutivo.

Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pago o incurso en un procedimiento de quita y espera.

Que el deudor esté procesado por el delito de alzamiento de bienes.

Durante el ejercicio 2007 no se ha producido esta circunstancia.

h) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos

representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En el ejercicio 2007 se han tramitado, e imputado a presupuesto de ejercicio corriente, por un total de 224.157,36 euros, expedientes relativos a gastos de ejercicios anteriores derivados de la ocupación y utilización de las instalaciones del edificio de la C/Alcalá, 56, actual domicilio fiscal de esta Agencia, que se han registrado en la cuenta 6799-Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

Las subvenciones y transferencias tanto de corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.—Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta de resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios, realizados o no, se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

Durante el ejercicio al que se refieren las cuentas no se ha efectuado ninguna operación denominada en moneda distinta del euro

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	32.043,31	40.177,93	-	72.221,24
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	244.574,94	776.843,06	-	1.021.418,00
8. Amortizaciones	30.683,12	23.600,11	-	54.283,23
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	9.370.578,88	872.895,85	241.387,41	10.002.087,32
3. Utillaje y mobiliario	1.526.914,11	196.894,23	21.705,59	1.702.102,75
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.317.381,47	268.378,61	10.716,24	1.575.043,84
6. Amortizaciones	6.614.944,60	712.395,15	246.682,65	7.080.657,10
7. Provisiones	-	-	-	-

Se ha efectuado durante el ejercicio un asiento de ajuste para la corrección de una baja errónea efectuada en el 2006. Como resultado del mismo figura en Aumentos de Instalaciones Técnicas y Maquinaria un ajuste por 177.112,07 euros y en Aumentos de Amortizaciones otro por 28.582,98 euros.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo				
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo				
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				
4. Provisiones				
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	9.995,82	4.885,03	9.575,13	5.305,72
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo				
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo				
4. Provisiones				

Sin información

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio	2.283.836,37			2.283.836,37
2. Patrimonio recibido en adscripción				
3. Patrimonio recibido en cesión				
4. Patrimonio recibido en gestión				
5. Patrimonio entregado en adscripción				
6. Patrimonio entregado en cesión				
7. Patrimonio entregado al uso general				
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	5.687.547,48	2.668.005,28		8.355.552,76
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores				
IV. Resultados del ejercicio	2.668.005,28	19.489.291,58	19.694.654,07	2.462.642,79

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Sin información

IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

		(Euros)		
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	12.445,74	-	12.445,74

Sin información

IV.12. ENDEUDAMIENTO

		(Euros)		
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	2.621,80	18.044.409,88	18.043.128,79	3.902,89

Sin información

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

TRANSFERENCIAS:

Esta Agencia ha reconocido derechos por transferencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, departamento al que está adscrito, por importe de 18.784.030,00 euros, de los cuales 16.945.030,00 euros se han aplicado al concepto del presupuesto de ingresos 400, y 1.839.000,00 euros al concepto 700

SUBVENCIONES:

De la Comisión de las Comunidades Europeas se han recibido 4 ingresos como ayuda financiera comunitaria por las funciones y cometidos desempeñados por el Laboratorio de Biotoxinas Marinas de Vigo de este Organismo, que han sido aplicados al concepto 492. Los dos primeros, por 17.118,24 € y 23.672,72 €, para completar la ayuda financiera para el año 2006 en virtud de la Decisión e la Comisión de 17 de febrero de 2006 y, los dos siguientes, por 210.000,00 € y 21.000,00 €, como ayuda financiera comunitaria para el ejercicio 2007, por Decisión de 23 de marzo. Respecto al ingreso de 21.000,00 €, recibido al amparo de la citada Decisión de 23 de marzo como contribución económica al Laboratorio para la organización de un seminario, sólo se han efectuado gastos con cargo al mismo por 16.173,14 €, por lo que se ha procedido a dotar una provisión por devolución de ingresos por la cantidad a reintegrar en el ejercicio 2008, que asciende a un total de 4.826,86 €.

Se ha recibido, por Resolución de 9 de julio de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, una ayuda de 23.080,08 € para el desarrollo de Planes de Formación Continua en el ámbito de esta Agencia. Esta subvención se ha aplicado al concepto del presupuesto de ingreso 410 y, puesto que este Organismo, a 31 de diciembre de 2007, sólo ha realizado gastos con cargo a la misma por importe de 15.462,00 €, se ha procedido a dotar una provisión para la devolución de ingresos por la diferencia (7.618,88 €) que se reintegrará en el ejercicio 2008.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	188.629,66	188.629,66
- De suministro	780.740,58	-	-	-	-	620.015,45	1.439.894,74
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	47.325,00	50.563,56
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	407.980,44	407.980,44
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	780.740,58	0,00	0,00	0,00	0,00	1.263.950,55	2.087.068,20

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 26 Programa : 313C

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	2.551,74	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.252.263,51	753.383,12	95.264,20	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	33.901,07	-	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	3.288.716,32	753.383,12	95.264,20	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	3.288.716,32	753.383,12	95.264,20	-	-
	TOTAL OFICINA :	3.288.716,32	753.383,12	95.264,20	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		23.513,69
- (+) del Presupuesto corriente	1.361.878,03	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	25.243,93	26.135,49
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.902,89	2.621,80
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.671.486,92
- (+) del Presupuesto corriente	2.256.982,65	1.607.842,69
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	236.704,65	316.975,72
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	253.331,49
3. (+) Fondos líquidos		6.541.876,74
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	7.363.493,93	4.893.903,51
II. Exceso de financiación afectada	6.253.025,70	12.433,43
III. Saldos de dudoso cobro	22.672,43	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	6.230.353,27	4.881.470,08

IV.16.-ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que afecte a las cuentas anuales del ejercicio.